



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN C.O. N° 081-2013-UNAM

Moquegua, 01 de Marzo del 2013

VISTO:

El Informe N° 034-2013-SEGE-PRES-UNAM de fecha 04.02.2013, Informe N° 0112-2013/UP/OPP/UNAM de fecha 18.02.2013, Informe N° 115-2013-OPD/UNAM de fecha 18.02.2013; y el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 034-2013-SEGE-PRES-UNAM de fecha 04.02.2013, el Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, requiere personal para el mes de Febrero, para la elaboración de Resoluciones, acuerdos y otros tramites administrativos, por lo que solicita autorice la contratación por el mes de Febrero de un personal de apoyo administrativo por un monto de S/. 600.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 0112-2013(UP/OPP/UNAM de fecha 18.02.2013, la Eco. Zenaida Solís Suarez, Encargada de la Unidad de Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal a efectos de atender la solicitud por contratación de servicios como apoyo administrativo;

Que, mediante Informe N° 115-2013-OPD/UNAM de fecha 18 de febrero del 2013, el Msc. Abel Saravia Angles, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite Certificación Presupuestal en atención a la solicitud de “Contratación de Servicios al Sr. Brayan Daniel Cuayla Fuentes”, por un monto de S/. 600.00 Nuevos Soles;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.02.2013;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del Sr. Brayan Daniel Cuayla Fuentes, como Personal de Apoyo Administrativo en la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional de Moquegua, por el mes de Febrero, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con una remuneración de S/.600.00 Nuevos Soles, según el detalle siguiente:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Contratación de Servicios del Sr. Brayan Daniel Cuayla Fuentes	021	23.27.1199	600.00	00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesado
ARCHIVO (2)